



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Marzo de 1987.

Expediente Nº 8.019/87

RES. Nº 048/87

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados efectuado oportunamente mediante Res. Nº 016/87;

El dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el // mismo el cual corre agregado a fs. 27 de estos actuados;

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria del día 18/3/87 se // constituyó en Comisión de Docencia y procedió a aprobar el mencionado / dictamen mediante el cual se aconseja la designación de la Sra. Silvia Mendez de Orellana, en el cargo de Profesora Adjunta - Dedicación Semi-exclusiva para la asignatura Conducción del Aprendizaje (Carreras del / Profesorado de Matemática y Física y Profesorado en Química), autorizando a este Decanato para efectivizar la misma;

POR ELLO:

Y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Designar interinamente a la Sra. SILVIA MENDEZ DE ORELLANA L.C.Nº 5.477.393, como PROFESORA ADJUNTA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura "CONDUCCION DEL APRENDIZAJE", (Carreras del Profesorado de Matemática y Física y Profesorado en Química), con la retribución de / Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley, a partir del 1º / de Abril de 1987.-

ARTICULO 2º : Dejar debidamente establecido que si el cargo motivo de / estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente de- / signación habrá de quedar automáticamente sin efecto.-

ARTICULO 3º : Imputar este nombramiento a una partida Presupuestaria / de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva vacante en la Planta Do-

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RES. Nº 048/87

- 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

///...

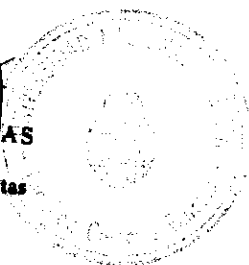
cente de esta Facultad.-

**ARTICULO 4º** : Acordar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir/ de recibida la presente resolución, para que la docente mencionada cum- plimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección de Personal y Tesorería General.-

**ARTICULO 5º** : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



Lic. NICOLÁS VISTAS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas